

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-103-2021

FECHA DE INGRESO:	30 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INFORME:	4 DE MAYO DE 2021
PROYECTO:	NIVELACION DE TERRENO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	NANAGYA, S.A.
CONSULTORES:	LUIS QUIJADA y SILVANO VERGARA
LOCALIZACIÓN:	COCLÉ, DISTRITO PENONOME, CORREGIMIENTO DE EL COCO, CHORRERITA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la nivelación de un terreno de una hectárea, dentro una finca ganadera, la topografía del terreno es ondulada, con algunas elevaciones. La vegetación está constituida fundamentalmente por pasto mejorado y rastrojo joven, no será necesario el establecimiento de campamentos. El material terrígeno a mover es de 51, 879 m³. El material que, extraído, una parte será depositado en un lugar dentro de la finca madre y la otra parte será comercializada.

El proyecto se realizará sobre el inmueble Folio real N° 1 2179, código de ubicación 2506, cuya superficie total es de veintidós hectáreas seis mil trescientos cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (22 has + 6343 m² + 58 dm²), ubicada en las coordenadas DATUM WGS-84: 1) 576029 E, 937329 N; 2) 575830 E, 937276 N; 3) 575903 E, 937215 N; 4) 575912 E, 937476 N. Localizado en el sector de Chorrerita, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

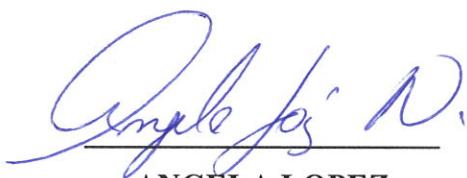
Tel. 997-9805
www.miambiente.gob.pa

Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

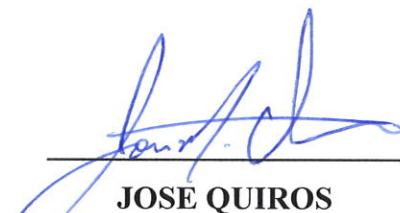
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “**NIVELACION DE TERRENO**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**NIVELACION DE TERRENO**”, promovido por **NANAGYA, S.A.**



ANGELA LOPEZ

Evaluadora de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé



JOSE QUIROS

Jefe de la sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé



ING. CHIARA RAMOS
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé

